

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA** **CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

EVALUACION EXTERNA PROYECTOS:  
CONSTRUYENDO JUNTOS VIDAS SALUDABLES  
FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO DE PRODUCTOS  
AGROECOLOGICOS, FASE I

### **1. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN**

La FUNDACIÓN AGRECOL ANDES requiere contratar los servicios de un (a) **consultor (a) individual** para ejecutar de forma eficaz, eficiente, responsable y transparente, una consultoría por producto en apego al requerimiento establecido en el presente Términos de Referencia.

#### **a. Antecedente institucional**

La FUNDACIÓN AGRECOL Andes es una entidad civil de derecho privado, sin fines de lucro, constituida como Fundación con autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y con patrimonio propio. Tiene como finalidad promover la agricultura ecológica en los países andinos para lograr un desarrollo rural sostenible bajo un enfoque social, participativo, intercultural, de sostenibilidad y de género, promoviendo además la incidencia pública y política para promover el desarrollo territorial en base a políticas y estrategias de cuidado del agua, la seguridad alimentaria nutricional y el desarrollo local. Actualmente desarrolla nuevos mecanismos de financiamiento y nuevas líneas de trabajo en el Cuidado y uso responsable del Agua, Sistemas Alimentarios Saludables y Sostenibles, Sistemas Agroforestales, Agricultura Urbana, Alimentación Saludable y Nutricional, promoción de ferias y mercados responsables con enfoque de circuito corto y acreditación ecológica en base al Sistema Participativo de Garantía, y, acciones de incidencia social, política y de planificación territorial integral y sostenible, en armonía con la naturaleza.

La FUNDACIÓN AGRECOL Andes, para el cumplimiento de sus objetivos, visión y misión institucional, ha gestionado alianzas de cooperación mutua con organismos de cooperación con las que comparten principios, enfoques y compromisos comunes de apoyo al desarrollo rural y urbano del territorio boliviano.

#### **b. Justificación para la contratación del servicio de consultoría por producto**

Bajo un convenio de colaboración interinstitucional ha ejecutado el proyecto L-BOL-2019-5616 “construyendo juntos vidas saludables (2020 – 2022) y actualmente viene implementando el proyecto L-BOL-2022 – 0250 “Fomento de la producción y del consumo de productos agroecológicos” (2023 – 2026), financiados por Pan para el Mundo.

A través de ambos proyectos lo que se busca es impulsar y fortalecer sistemas alimentarios agroecológicos saludables y sostenibles en los municipios de la región metropolitana Kanata del departamento de Cochabamba de manera directa y otros municipios de forma indirecta.

Los contratos firmados entre la FUNDACIÓN AGRECOL Andes y PAN PARA EL MUNDO, para estos dos proyectos (con diferentes períodos de tiempo de ejecución), incluye la realización de una evaluación externa que toma en cuenta los procesos y resultados logrados en el proyecto ya concluido, así como los avances a medio término del proyecto en actual implementación. Esta evaluación tiene la finalidad de identificar, analizar y dimensionar (cuál y cuantitativamente) los resultados, efectos e impactos hasta ahora impulsados, y los futuros efectos e impactos, analizando la pertinencia,

coherencia, eficacia, eficiencia efectos, impactos y sostenibilidad, generando lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del proyecto en función del logro de sus objetivos planteados y sus compromisos adquiridos.

En este marco, la FUNDACIÓN AGRECOL Andes, tiene previsto contratar los servicios de un Consultor o una Consultora externa, que forme parte de la lista corta de Consultores y Consultoras que del financiamiento PAN PARA EL MUNDO, para que lleve adelante la evaluación externa, de forma eficaz, eficiente, responsable y transparente, y en apego al requerimiento establecido en el presente documento de Términos de Referencia.

## **2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS PROYECTOS A SER EVALUADOS**

Para orientar la elaboración de la propuesta de consultoría y el proceso mismo de la evaluación externa, a continuación, se enuncian los objetivos de los proyectos:

<b>Proyecto: L-BOL-2019-5616 "Construyendo juntos, vidas saludables (2020 - 2022)</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>OE1.</b> Familias y asociaciones de productores ecológicos, con capacidades sobre emprendimientos comerciales, visibilizan productos en ferias y espacios de venta para productos ecológicos.	<p>1.1. La demanda de productos certificados agro ecológicos del grupo objetivo directo (414 pequeños productores agro ecológicos) aumentó en promedio un 10%.</p> <p>1.2 Los consumidores (212 familias del grupo objetivo) transmitirán evidencia efectiva sobre el consumo responsable de alimentos saludables a través de foros, reuniones, campañas, difusión y otros medios al final del proyecto.</p>
<b>OE2.</b> Productores y consumidores sensibles e informados sobre la producción ecológica, el consumo responsable y normas que impulsan una alimentación saludable.	<p>2.1 Los pequeños agricultores se establecen como productores agro ecológicos (tienen sellos de calidad y estrategias de comercialización)</p> <p>2.2 Los pequeños agricultores venden sus productos en 5 mercados</p> <p>2.3 Los pequeños agricultores aumentaron sus ingresos en un 20%</p>
<b>Proyecto L-BOL-2022 – 0250 “Fomento de la producción y del consumo de productos agroecológicos” (2023 – 2026)</b>	
<b>OE1.</b> Consumidores/as sensibilizados/as demandan mayor número de alimentos ecológicos acreditados en espacios de promoción y comercialización.	<p>1.1. Al final del proyecto, al menos un nuevo grupo organizado de consumidores/as ha incorporado al menos 10 productos ecológicos frescos y procesados en su lista de pedidos permanente.</p> <p>1.2. Al final del proyecto un grupo de consumidores organizados difunden contenidos temáticos hacia una alimentación saludable y formalmente están en proceso de registro ante el viceministerio del consumidor/a.</p>
<b>OE2.</b> Productores/as y transformadores/as ecológicos/as con SPG	<p>2.1. Al final del proyecto, un 60 % de los/las productores/as y transformadores/as ecológicos/as han incrementado sus ingresos familiares en 10 % a su economía familiar.</p>

incrementa su producción de alimentos y sus ingresos.	2.2. Al final del proyecto, se ha incrementado en 20 % del número de productores/as con acreditación ecológica del SPG.
OE3. Las entidades públicas (local/nacional) implementan leyes vigentes a favor de la producción y consumo ecológico en sus planes de desarrollo y fomentan espacios de encuentro entre consumidores y productores con SPG	3.1. Al final del proyecto, 2 leyes vigentes han sido aplicadas en 3 gobiernos locales a favor del consumo de alimentos ecológicos.  3.2. Al final de proyecto, en 3 municipios se han insertado en sus Planes Operativos Anuales (POA) presupuestos a favor a la producción/comercialización de productos ecológicos acreditados con sello SPG

Para el logro de estos objetivos que son subsecuentes, complementarios y consecuentes entre sí, a manera de un proceso de mediano y largo plazo, las acciones han sido y están siendo ejecutadas a través de los siguientes lineamientos operativos:

- Fomento a la producción agroecológica en zonas de intervención.
- Fomento a procesos de transformación de productos agroecológicos
- Fomento a procesos de acreditación de la producción agroecológica en el marco de la Ley 3525 y la Norma Técnica Nacional de Sistema Participativo de Garantía.
- Promoción y comercialización de productos agroecológico bajo el enfoque de circuito coto de comercialización.
- Fortalecimiento de redes y alianzas de trabajo colaborativo.
- Implementación de procesos de incidencia social y política para fortalecer políticas públicas municipales que incorporen en sus modelos de desarrollo agroecológico sostenible

De manera transversal a estos lineamientos se trabaja en género (empoderamiento y mayor participación de la mujer), en impulsar la participación activa de jóvenes hombres y mujeres y en acciones de gestión del conocimiento a través de la elaboración y difusión permanente de productos comunicacionales emergentes de las acciones, aprendizajes y logros del proyecto.

### **3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Evaluar el desempeño, procesos, logros y lecciones aprendidas de la implementación de ambos proyectos financiados por Pan Para el Mundo (uno concluido y otro en implementación) en función de los procesos, acciones, aprendizajes y resultados obtenidos, analizando la pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, formulando recomendaciones, ajustes y sugerencias en función de mejorar el desempeño, la eficiencia y eficacia.

### **4. ALGUNAS PREGUNTAS DE EVALUACION**

El proceso de evaluación externa deberá responder al menos a las siguientes preguntas:

#### **Pertinencia (¿Hace el proyecto lo correcto?)**

- 1. ¿En qué medida se ajustan los objetivos del proyecto a las necesidades del grupo meta?**
2. ¿En qué medida se orientan los objetivos del proyecto a las necesidades del grupo meta especialmente desfavorecidos o vulnerables ( posible diferenciación según la edad, los ingresos, el sexo, la etnia, etc.)?
3. ¿En qué medida es la concepción del proyecto plausible, adecuada y realista (en términos técnicos, organizativos y financieros)?
4. ¿En qué medida se adaptó el proyecto a las condiciones cambiantes durante su ejecución?

### **Coherencia (¿Cómo encaja el proyecto?)**

- 1. ¿En qué medida encaja el proyecto con otras medidas (de políticas de desarrollo) de un país, región o sector?**
- 2. ¿En qué medida se coordinan la concepción del proyecto y su ejecución con las actividades de otros donantes?**
- 3. ¿En qué medida es el proyecto coherente con normas internacionales y nacionales (por ejemplo, los derechos humanos)?**
- 4. ¿En qué medida se utilizan sistemas y estructuras existentes (de los socios/otros donantes/organizaciones internacionales) para la implementación de las actividades?**

### **Eficacia (¿Alcanza el proyecto sus objetivos?)**

#### **Nivel del objetivo del proyecto o programa, uso del producto o efecto directo**

- 1. ¿En qué medida se han alcanzado o se espera alcanzar los objetivos del proyecto?**
- 2. ¿En qué medida se esperaban o se esperan alcanzar los productos del proyecto?**
- 3. ¿En qué medida han contribuido las actividades o los productos a la consecución de los objetivos del proyecto? ¿Qué factores fueron decisivos para la consecución o no de los objetivos del proyecto?**
- 4. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a la consecución de los objetivos entre los grupos metas directos?**

### **Eficiencia (¿se utilizan los recursos de forma económica?)**

- 1. ¿En qué medida se utilizaron los insumos del proyecto (recursos financieros, humanos y materiales) con moderación en relación a los productos obtenidos (productos, bienes de capital y servicios) (eficiencia de la producción)?**
- 2. ¿En qué medida se obtuvieron los productos a tiempo y dentro del plazo previsto?**
- 3. ¿En qué medida podrían haberse incrementado los productos del proyecto mediante un uso alternativo de los insumos?**
- 4. ¿En qué medida es adecuada la relación entre los insumos y los efectos logrados por el proyecto (eficiencia de asignación)?**

### **Efectos de la cooperación para el desarrollo (impactos) (¿Qué diferencia produce el proyecto?)**

#### **Nivel de objetivo general, impacto**

- 1. ¿En qué medida son identificables o previsibles los impactos generales previstos/no previstos o positivos/negativos?**
- 2. ¿Qué factores fueron decisivos para la consecución o no de los impactos?**
- 3. ¿En qué medida ha provocado el proyecto cambios estructurales o institucionales?**
- 4. ¿En qué medida fue el proyecto ejemplar y/o ampliamente eficaz?**

### **Sostenibilidad (¿son duraderos los efectos positivos?)**

#### **Nivel de proyecto y objetivo general, uso del producto, efecto directo e impacto**

- 1. ¿En qué medida se pueden valorar los efectos positivos del proyecto como duraderos?**
- 2. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a la capacidad y voluntad de los grupos metas de mantener los efectos positivos del proyecto a largo plazo?**
- 3. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a reforzar la resiliencia de los grupos metas?**
- 4. ¿Qué riesgos y potenciales surgen para la eficacia sostenible del proyecto?**

Para cada pregunta de evaluación, se espera que el informe final identifique:

### **Cuadro de evaluación de proyectos**

	<b>muy bueno muy alto (1)</b>	<b>bueno alto (2)</b>	<b>Medio (3)</b>	<b>malo bajo (4)</b>	<b>muy malo muy bajo (5)</b>	<b>n/a</b>
<b>Explicación de la valoración</b>	Las preguntas son evaluadas positivamente.	La mayoría de las preguntas son evaluadas positivamente.	Las preguntas se evalúan en parte como positivas y en parte como negativas.	La mayoría de las preguntas se evalúan negativamente.	Las preguntas se evalúan negativamente.	No se evaluó ninguna pregunta sobre este criterio del CAD de la OCDE.
<b>Pertenencia</b>						
<b>Coherencia</b>						
<b>Eficacia</b>						
<b>Eficiencia</b>						
<b>Impacto</b>						
<b>Sostenibilidad</b>						

## 5. PRODUCTOS ENTREGABLES.

Los productos entregables serán:

- Un documento que explica la metodología, los instrumentos y el plan de trabajo para realizar la evaluación (producto 1)
- Un informe de evaluación final (producto 2) con el siguiente contenido mínimo:

Cada documento deberá incluir al menos:

- Un índice de contenidos.
- Un resumen de 2 páginas como máximo (que puede utilizarse como documento independiente).
- Una introducción que incluya los objetivos de la evaluación, el enfoque, las técnicas y metodologías utilizadas y los límites de la evaluación, si es pertinente.
- Una evaluación que cubra los criterios enumerados en estos términos de referencia (pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad) y que dé una respuesta clara a las preguntas de evaluación relacionadas con ellos.
- Las lecciones aprendidas
- Las buenas prácticas/ factores de éxito
- Las conclusiones y recomendaciones

Se pedirá al (a) evaluador(a) desarrolle una metodología participativa para lograr el objetivo de esta evaluación, en tal sentido, se valorarán la aplicación de metodologías innovadoras de evaluación que sean altamente participativas. El reporte debe estar redactado en español y no deberá superar de 20 páginas (sin los anexos).

## 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA	FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS/ HITOS	RESPONSABLE
Noviembre	Selección de evaluador(a)	Primera reunión con evaluador(a) y contratación	Contrato firmado entre la FAA y el evaluador(a)	FAA
2da.quincena de noviembre	Fase preparativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de documentos de referencia</li> <li>- Desarrollo de la metodología, diseño de los instrumentos</li> <li>- Preparación y planificación de la evaluación con las contrapartes</li> <li>- Reuniones de planificación y coordinación</li> </ul>	Documento con plan metodológico y su aprobación por parte de la FAA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluador(a)</li> <li>- La FAA comparte todos los documentos relevantes y ayuda con la planificación / coordinación</li> </ul>
Noviembre	Realización de la evaluación en terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas a los municipios y zonas de trabajo, reuniones con grupos destinatarios y actores locales</li> <li>- Reuniones con otros actores involucrados</li> <li>- Reunión de restitución y validación de los resultados preliminares</li> </ul>	Memoria de las reuniones realizadas	Evaluador(a)
Diciembre	Fase de redacción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del Informe preliminar</li> <li>- Reunión para analizar un informe de evaluación preliminar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de evaluación preliminar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluador(a)</li> <li>FAA</li> </ul>
Diciembre		Redacción Informe final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de evaluación final</li> </ul>	Evaluador(a)

## 7. COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El servicio de consultoría por producto será desarrollado bajo supervisión del coordinador del Programa Metropolitano, quien previo visto bueno (VoBo) de Dirección Ejecutiva, aprobará los productos definidos en el presente TDRs.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL, PLAGIO Y CONFIDENCIALIDAD**

El material producido bajo estos términos de referencia, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y digitales, y demás documentación generada, será de propiedad de la FUNDACIÓN AGRECOL ANDES, institución que tendrá los derechos exclusivos para publicar, difundir o implementar lo generado en el marco de la consultoría. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

De verificarse el pliego de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por él (la) consultor(a) sin mención de la fuente original será una causal de resolución de contrato y/o controversias.

Él (la) consultor(a) deberá guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución de la consultoría sobre toda la información a la que tenga acceso.

## **9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

El tiempo de duración de la consultoría por producto será determinado en el momento de la firma de contrato, basándose en el punto 6 del presente documento.

El cronograma de ejecución será establecido en el contrato de servicios previo acuerdo con él (la) consultor(a) individual.

La dedicación del (la) consultor(a) será de tiempo parcial, desarrollando actividades en o los lugares donde se ejecutará el servicio durante el tiempo que dure el contrato.

## **10. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto será propuesto por el postulante, el mismo será financiado con recursos del financiamiento de PAN PARA EL MUNDO.

El costo de la consultoría será cancelado de la siguiente forma:

<b>DETALLE</b>	<b>%</b>	<b>PRODUCTOS A ENTREGAR</b>
Primer pago	30	Producto 1) revisado y aprobado
Segundo pago	70	Producto 2) aprobado

Es responsabilidad del(la) consultor(a) el pago de los impuestos de Ley debiendo emitir factura a la institución a nombre de FUNDACIÓN AGRECOL ANDES con NIT 1021999025 así como efectuar los Aportes a la GESTORA (si corresponde) en cumplimiento a la Ley N° 843 y la Ley de Pensiones N° 065 (Decreto Supremo N° 0778).

El importe total de la consultoría incluye todos los costos emolumentos, cargas y obligaciones, transporte local y nacional, viáticos y gastos asociados al servicio de consultoría, así como cualquier otra obligación inherente a la consultoría.

## **11. SOLICITUD DE TRABAJO DE CONSULTORÍA**

Se invitará a un/a de los/as candidatas(os) de la lista corta con que cuenta PAN PARA EL MUNDO y se hará llegar la invitación de su candidatura en el mes noviembre de 2025. La respuesta del Consultor deberá ser recepcionado en el email de la FUNDACIÓN AGRECOL Andes ([info@agrecolandes.org](mailto:info@agrecolandes.org)) a más tardar al **lunes 3 de noviembre**, con la siguiente documentación.

- Curriculum vitae
- Fotocopia de NIT y Carnet de identidad
- Una propuesta técnica de 5 páginas como máximo en la que se describa el enfoque metodológico y el plan de trabajo
- Un presupuesto (propuesta económica) detallado
- Un ejemplo relevante de una evaluación anterior realizada por el evaluador
- El compromiso de seguir principios éticos y filosóficos institucionales
- Documentos de antecedentes penales (se solicitará para la firma de contrato)

## 12. LUGAR DE TRABAJO

El servicio de consultoría será ejecutado en los ambientes del (la) consultor(a) teniendo como base la ciudad de Cochabamba y la región metropolitana, sin embargo, para desarrollar los productos y a requerimiento institucional, el (la) consultor(a) asistirá a oficinas de la FUNDACIÓN DE AGRECOL Andes a objeto de coordinar y/o presentar los productos de la consultoría.

## 13. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Formación Profesional	Formación Adicional	Experiencia profesional	
		Laboral General	Laboral específica
Ingeniería en ciencias agronómicas, comerciales, sociales y/o ramas afines	Amplia experiencia general en procesos de planificación, ejecución y evaluación de proyectos con enfoque sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia experiencia en la realización de evaluaciones externas con ONGs.</li> <li>- Tener experiencia y experticia en el campo de la evaluación agroecología, desarrollo rural, seguridad y soberanía alimentaria, fortalecimiento de organizaciones de grupos de productores agroecológicos, procesos de incidencia social y política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar familiarizado con el enfoque basado en derechos, agroecología, alimentación saludable, desarrollo económico local.</li> <li>- Ser comunicativo(a), proactivo y bien organizado(a).</li> <li>- Capacidad de redacción concisa.</li> <li>- Dominio del español.</li> <li>- Producción ecológica, SPG, Mercados y ferias locales</li> </ul>

## 14. REQUISITOS PARA POSTULACIÓN Y FECHAS DE PRESENTACIÓN

Para su postulación, él (la) consultor(a) deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación adjuntando propuesta de metodología de trabajo
- b) Fotocopia de certificado NIT (si aplica)
- c) Fotocopia de Cédula de identidad anverso y reverso
- d) Hoja de vida del consultor(a) con fotocopia simple de Diplomas académicos, título en provisión nacional o profesional.

La fecha de término para la postulación y presentación de los requisitos es lunes 3 de noviembre de 2025.

## 15. CRITERIO DE SELECCIÓN.

Se seleccionará aquella propuesta que consiga un mayor puntaje considerando la siguiente valoración:

CRITERIO	Ponderación	Puntaje
Experiencia y experticia del evaluador (relevantes para esta evaluación)	20 puntos	
Comprensión del contexto y de la evaluación	20 puntos	
Calidad de la planificación del trabajo y su Presupuesto	20 puntos	
La propuesta metodológica	20 puntos	
Valor agregado: idiomas, comunicación,	20 puntos	
Calidad total	100 puntos	
Presupuesto presentado		

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL POSTULANTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

**Cualquier consulta deben realizar a los siguientes números de celular: 72255007 y 71829715**

Alberto Cárdenas Castillo German Jarro Tumiri  
**RESPONSABLE PROGRAMA METROPOLITANO** **DIRECTOR EJECUTIVO AGRECOL**